



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

0604

-SE-

SAN JUAN,

30 OCT 2014

VISTO:

La Resolución N° 0505-SE-2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0505-SE-2014 en su Artículo 1° aprueba la oferta de Proyectos de Desarrollo Profesional Docentes presentados y aprobados en la convocatoria del Componente II para Institutos y Organismos del Ministerio de Educación de San Juan, según el siguiente detalle: "...Profesorado de Enseñanza Superior "Monseñor Dr. Silvino Martínez": "Enseñanza de la matemática y ciencias naturales para la Educación Especial".

Que se ha procedido a cambiar el Proyecto de referencia por el Proyecto de Desarrollo Profesional Docente: "Seminario Nueva Ciudadanía en Educación Especial".

Que corresponde la rectificación de la Resolución n° 0505-SE-2014.

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE el artículo 1° de la Resolución n° 0505-SE-2014 donde dice: "Profesorado de Enseñanza Superior "Monseñor Dr. Silvino MARTINEZ": Enseñanza de la Matemática y Ciencias Naturales para la Educación Especial" Debe decir: "Profesorado de Enseñanza Superior "Monseñor Dr. Silvino MARTINEZ": "Seminario Nueva Ciudadanía en Educación Especial", en razón a lo expuesto en los considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE establecido que queda en plena vigencia la Resolución N° 0505-SE- 2014 con la rectificación dispuesta por la presente norma legal.

ARTICULO 3°.- TÉNGASE por Resolución de esta Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.-

ES COPIA FIEL